Informamos sobre los procedimientos de revisión de calificaciones, los criterios que se van a aplicar en nuestro centro para la evaluación, recuperación de aprendizajes, promoción y permanencia de ESO. Por otra parte, el centro facilita el acceso a los contenidos, procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias a través de sus programaciones. En todo lo declarado, nos ajustaremos ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Información sobre resolución por incidencia por pérdida de evaluación continua por falta de asistencia

En el RRI consta el número máximo de faltas por curso y materia, sean justificadas o no, que generan la pérdida del derecho a la evaluación continua e impiden la aplicación de los criterios de evaluación empleados para el grupo de clase (artículo del decreto 32/2019 de convivencia en los centros): La falta al 15% de las clases de cada materia durante el trimestre supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. En caso de que las faltas superaren el 20% de las sesiones lectivas de una materia o área del trimestre de modo injustificado (no es válida, únicamente, la justificación familiar), comportará la pérdida del derecho de evaluación de la misma por lo que no será evaluado en las pruebas correspondientes y por lo tanto, aparecerá como suspenso en esa asignatura en dicha evaluación, teniendo que presentarse a las actividades o ejercicios de recuperación que establezca el profesor de dicha materia.

Orientaciones sobre cada sesión de evaluación

Nuestro centro dispone y facilitará orientaciones sobre cada sesión de evaluación, acordes además con la norma de que las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas por el alumno, la promoción o no al curso siguiente y las medidas de atención a la diversidad propuestas por el equipo docente, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados serán proporcionadas atendiendo *al artículo 41 de la orden 2398/2016: aprovechamiento académico y marcha del proceso.*

Criterio de conservación de los instrumentos de evaluación

Como criterio general los exámenes, trabajos, cuestionarios o cualquier instrumento de calificación utilizado se asegurará su conservación al menos tres meses después de haber adoptado cualquier decisión de calificación. El objetivo es que los interesados, tras las aclaraciones oportunas, valoren si merece la pena reclamar o no.

Procedimiento de revisión en el centro de las calificaciones finales y de las decisiones sobre promoción. (Contamos con un modelo normalizado para presentar reclamaciones).

Una vez celebradas las sesiones de evaluación final, nuestro centro establece una fecha para la revisión de exámenes y aclaraciones sobre las calificaciones, todo ello como paso previo a cualquier formulación de reclamación, si esta llegara a darse**.**

1. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o ámbito o con la decisión de promoción adoptada para un alumno, éste o sus padres o tutores legales podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
2. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, será tramitada a través de la Jefatura de estudios, quien la trasladará al departamento didáctico responsable de la materia o ámbito con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, la solicitud se trasladará al profesor tutor del alumno, como responsable de la coordinación de la sesión final de evaluación en que la misma ha sido adoptada.
3. En el primer día lectivo siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, cada Departamento didáctico procederá al estudio de las solicitudes de revisión recibidas y elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia o ámbito, los miembros del Departamento contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la programación didáctica del Departamento respectivo, con especial referencia a los siguientes aspectos, que

deberán recogerse en el informe:

a) Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.

c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación del ámbito o materia.

El Departamento correspondiente trasladará el informe elaborado a la Jefatura de estudios, quien comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada e informará de la misma al profesor tutor haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.

4. A la vista del informe elaborado por el Departamento didáctico y en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro y aplicados al estudiante, la Jefatura de estudios y el profesor tutor, como coordinador del proceso de evaluación, considerarán la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente a fin de que esté, en función de los nuevos datos aportados, valore la necesidad de revisar las decisiones adoptadas.

5. Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno de Educación Secundaria Obligatoria por el equipo docente, se celebrará una reunión extraordinaria en un plazo máximo de dos días lectivos desde la finalización del período de solicitud de revisión. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha medida a la vista de las alegaciones realizadas.

En el acta de la sesión extraordinaria se recogerá la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de la revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción de los alumnos y alumnas establecidos con carácter general en la propuesta curricular.

La Jefatura de estudios comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la ratificación o modificación razonada de la decisión de promoción, lo cual pondrá término al procedimiento de revisión.

Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, o bien de la decisión de promoción adoptada, se anotará en las actas de evaluación y, en su caso, en el expediente y en el historial académico, la oportuna diligencia que será visada por el Director del centro.

6. En el procedimiento de revisión de las calificaciones finales de las materias, los padres o tutores legales podrán obtener, previa solicitud al Director del centro, copia de los exámenes u otros instrumentos de evaluación escritos, que han dado lugar a la calificación correspondiente, lo que se hará a través de registro y mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica

de todos los exámenes. A la entrega del documento, el interesado deberá firmar un recibí de su recepción.

7. En Bachillerato, siguiendo la norma de que los centros privados establecen su regulación de las solicitudes de revisión y el modo en se tramitarán, en la forma y por los órganos que determinan sus normas de funcionamiento, procedemos a describirlas a continuación:

7.1. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o ámbito o con la decisión de promoción adoptada para un alumno, éste o sus padres o tutores legales podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

7.2. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, será tramitada a través de la Jefatura de estudios, quien la trasladará al departamento didáctico responsable de la materia o ámbito con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, la solicitud se trasladará al profesor tutor del alumno, como responsable de la coordinación de la sesión final de evaluación en que la misma ha sido adoptada.

7.3. En función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro y aplicados al estudiante, la Jefatura de estudios y el profesor tutor, como coordinador del proceso de evaluación, considerarán la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente a fin de que esté, en función de los nuevos datos aportados, valore la necesidad de revisar las decisiones adoptadas.

7.4. Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno de Bachillerato por el equipo docente, se celebrará una reunión extraordinaria en un plazo máximo de dos días lectivos desde la finalización del período de solicitud de revisión. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha medida a la vista de las alegaciones realizadas.

7.5. En el procedimiento de revisión de las calificaciones finales de las materias, los padres o tutores legales podrán obtener, previa solicitud al Director del centro, copia de los exámenes u otros instrumentos de evaluación escritos, que han

dado lugar a la calificación correspondiente, lo que se hará a través de registro y mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes. A la entrega del documento, el interesado deberá firmar un recibí de su recepción.

También constan en los criterios generales de evaluación detalles sobre los procedimientos extraordinarios de evaluación a emplear para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua.

En ortografía se seguirán las indicaciones que aparecen en el departamento de lengua (visto Orientación), igual que en lo relacionado con la presentación y se aplicará en todas las asignaturas por igual.

En nuestro centro disponemos de criterios generales, válidos para todos los profesores, sobre la realización de pruebas y exámenes para los casos de ausencia justificada o injustificada de un alumno:

1. Si hay tiempo antes de la sesión de evaluación correspondiente, el alumno puede examinarse, siempre que aporte el correspondiente justificante escrito de la falta y que este sea admisible en derecho (se aclara en los siguientes puntos).
2. Ante un caso de enfermedad no es suficiente con que los padres comuniquen que su hijo ha estado enfermo. Eso debe quedar demostrado con pruebas, aportadas cuando el alumno se incorpore al centro, sino no podrá realizar la prueba que corresponda o se considerará como no realizada ni computable.
3. Si se faltan a las horas previas de cualquier prueba escrita o día previo a fechas de exámenes, el alumno no puede realizarlo, salvo que aporte el correspondiente justificante escrito de la falta y que este sea admisible en derecho (atendiendo al punto 2).
4. Un alumno que llegue con retraso a un examen a primera hora de la mañana podrá incorporarse al mismo pero deberá realizar el examen en el tiempo restante de la prueba. Sólo si el retraso se justifica con un documento oficial (admisible en derecho) podrá ampliársele el tiempo de examen continuando en la misma o en otra aula hasta alcanzar el mismo tiempo del que dispusieran sus compañeros.

En caso de copiar:

Los alumnos que copien por cualquier procedimiento –móvil, apuntes en la cajonera, "chuletas", transmitir información a un compañero, etc- suspenderán automáticamente el examen con un cero.

Si dicho examen fuera el de evaluación, suspenderán la evaluación y pasarán directamente al examen de recuperación, ya que se invalidará ese porcentaje de cara a la media.

Si se tratase de un examen de recuperación pasarán a la evaluación ordinaria de junio.

Si se tratase de la evaluación ordinaria de junio pasarían a la evaluación extraordinaria.

Si se tratase de la evaluación extraordinaria de junio suspenderían la materia.

ORTOGRAFÍA

La ortografía se evaluará y calificará en todas las asignaturas. En lengua tendrá una ponderación propia y particular (véase criterios de lengua).

En cada curso será progresivo la calificación de las faltas de ortografía. Siempre restarán, aunque nunca suspenderá la evaluación por ortografía.

El profesor podrá mandar una medida reparadora que proporcione una oportunidad de aprendizaje de la falta de ortografía. Nunca tendrá un impacto negativo mayor de dos puntos menos.

- 1ºESO: 0'2 por cada TRES errores ortográficos (tildes inclusive)

- 2ºESO: 0'25 por cada TRES errores ortográficos (tildes inclusive)

- 3ºESO: 0'25 por cada DOS errores ortográficos (tildes inclusive)

- 4ºESO: 0'25 por cada error ortográfico (tildes inclusive)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DEPARTAMENTOS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LENGUA

Pruebas escritas

- Examen Final: 35% (que incluirá la materia del Parcial)

- Parcial: 15%

Si la realización de dos exámenes parciales no fuese posible, el 10% del segundo Examen Parcial, pasará a formar parte del porcentaje correspondiente o se dividirá entre las prácticas y final.

- **40% Práctica Trabajo diario (incluye proyectos)**

- Proyectos/Presentaciones/ Trabajos grupales en el aula o fuera del Colegio: 25%

- Trabajo diario, cuaderno y actitud en clase: 15%

La prueba de lectura podrá ser incorporada en el examen final.

- **10% Puntualidad de entrega, hábito de trabajo entre otros**.

Tipo de evaluación:

La evaluación es continua, por tanto, no se contemplan exámenes de recuperación para ninguna de las evaluaciones y tampoco examen global de contenidos a final de curso al uso, ya que todo se va acumulando.

La calificación final tendrá en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación de acuerdo a los siguientes porcentajes (susceptibles de ligeras modificaciones si el desarrollo del curso lo requiere):

• Primera Evaluación: 20%

• Segunda Evaluación: 30%

• Tercera Evaluación: 50%

Los parciales y el de Lectura no es necesario repetirlos en caso de ausencia. El trabajo diario y el Examen Final permitirán al alumno/a demostrar su evolución en el aprendizaje.

El examen final se repetirá atendiendo al punto referente en el presente documento.

CRITERIOS ORTOGRAFÍA:

- 1ºESO: 0'2 por cada DOS errores ortográficos (tildes inclusive)
- 2ºESO: 0'25 por cada DOS errores ortográficos (tildes inclusive)
- 3ºESO: 0'2 por cada error ortográfico (tildes inclusive)
- 4ºESO: 0'25 por cada error ortográfico (tildes inclusive)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA

La nota final de cada evaluación se obtendrá haciendo una media ponderada a partir de los siguientes porcentajes:
35% examen de evaluación
Controles 15%
Trabajo diario 50%

Se realizarán recuperaciones de la 1ª y la 2ª evaluación una vez entregadas las notas. La 3ª evaluación, y las otras dos en caso de no haberse recuperado en anteriores convocatorias se podrá recuperar a final de curso: si es un trimestre sólo se hará el examen de ese trimestre, pero con dos o más evaluación se recuperará haciendo un global de todo el curso. La prueba de recuperación será el 50% de la calificación, sustituyendo al control y al examen de evaluación, pero se tendrá en cuenta el trabajo de clase realizado por el alumno en esa evaluación.

El examen global (de junio) permite:

Mantener o subir la nota media de todo el curso a aquellos alumnos que lleven la asignatura aprobada (en este caso es voluntario hacerlo).

Recuperar la asignatura (es obligatorio).

Nota: Los alumnos que en una evaluación falten a clase sin justificar, seguirán la normativa vigente de la Comunidad de Madrid y anteriormente descrita.
Los alumnos no podrán examinarse de ninguna prueba de esta asignatura, si en las horas de clase previas al examen han faltado de manera injustificada.

Nota: La entrega de trabajos o actividades deberá ser puntual. En caso de entregar un trabajo fuera de la fecha señalada, sin motivo justificado, cada día de retraso en la entrega descontará un punto sobre la calificación obtenida con dicho trabajo.

Sólo se entregarán las actividades y trabajos directamente al profesor.

Los trabajos copiados entre alumnos o directamente de internet supondrán un cero en el porcentaje de la calificación correspondiente a trabajos y actividades.

Se valorará la presentación, orden, limpieza, ortografía de los mismos.

NO SE ENTREGA NADA EN LÁPIZ NI EN VERDE

Nota: En las pruebas escritas se tendrán en cuenta la presentación y la ortografía procediéndose a descontar 0,25 puntos por cada dos faltas de ortografía, tilde o abreviatura y hasta un máximo de 1 punto por la presentación (márgenes, limpieza,caligrafía,...).

COLEGIO
CORAZÓN INMACULADO
FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FRANCÉS

Se procederá a Evaluación continua.

Examen evaluación: 35%

Dicho examen constará de varias partes en las que se evaluarán las distintas competencias: Comprensión Oral, Compresión Escrita, Producción Escrita, Gramática, Vocabulario.

Parciales: 15 %

Trabajo diario, expresión oral: 20%

Proyectos: 20 %

Participación: 10%

La nota GLOBAL será la ponderación de las tres evaluaciones:

1ªevaluación: 20 %

2ªevaluación: 30%

3ªevaluación: 50%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

La asignatura de Geografía e Historia, tendrá carácter trimestral. Se han de tener las tres evaluaciones aprobadas (igual o superior a 5 puntos) para superar la materia en Junio.

- Todos los trimestres serán susceptibles de ser recuperados tras la evaluación a través de un examen y un trabajo monográfico.

- La convocatoria extraordinaria de junio constará de un examen (60%). La calificación será el resultado de la nota del examen. Se requerirá a los alumnos la elaboración de un trabajo (40% de la nota final).

1º y 2º ESO

La cuantificación del valor de estos instrumentos de evaluación es la siguiente:

A) PRUEBAS ESCRITAS 50%

Desglose:

-30% examen trimestral (se repite siempre que exista justificación oficial)

-20% exámenes parciales (no se repiten nunca)

Si el alumno copia ya sea de un compañero ya sea de otra fuente, será sancionado obteniendo un 0 en la calificación de la prueba.

El número de pruebas escritas a lo largo de la evaluación dependerá del ritmo de trabajo del aula, así como del criterio del profesor.

ATENCIÓN:

Se tendrá en cuenta la ortografía en las pruebas escritas, siguiendo las normas generales de etapa:

- 1ºESO: 0'2 por cada DOS errores ortográficos (tildes inclusive)

- 2ºESO: 0'25 por cada DOS errores ortográficos (tildes inclusive)

B) 40% PROYECTOS Y TRABAJO EN AULA

El profesor hará uso de diferentes sistemas de evaluación que dará a conocer previamente al alumno. La evaluación siempre se hará de forma individualizada,

aunque una parte de la misma dependerá del trabajo del grupo cooperativo en el que esté trabajando el alumno.

C) 10% ACTITUD

En este apartado se valorará la participación y el interés que muestre el alumno por la asignatura: la ausencia reiterada de deberes y la falta de material requerida para la asignatura, serán penalizadas por el profesor traduciéndose en una bajada de la calificación final de cada trimestre.

3º y 4º ESO

La cuantificación del valor de estos instrumentos de evaluación es la siguiente:

D) PRUEBAS ESCRITAS 50%

Desglose:

-35% examen trimestral (se repite siempre que exista justificación oficial)

-15% exámenes parciales (no se repiten nunca)

Si el alumno copia ya sea de un compañero ya sea de otra fuente, será sancionado obteniendo un 0 en la calificación de la prueba.

El número de pruebas escritas a lo largo de la evaluación dependerá del ritmo de trabajo del aula, así como del criterio del profesor.

ATENCIÓN:

Se tendrá en cuenta la ortografía en las pruebas escritas, siguiendo las normas generales de etapa:

- 3ºESO: 0'2 por cada error ortográfico (tildes inclusive)

- 4ºESO: 0'25 por cada error ortográfico (tildes inclusive)

E) 40%PROYECTOS Y TRABAJO EN AULA

El profesor hará uso de diferentes sistemas de evaluación que dará a conocer previamente al alumno. La evaluación siempre se hará de forma individualizada, aunque una parte de la misma dependerá del trabajo del grupo cooperativo en el que esté trabajando el alumno.

F) 10% ACTITUD

En este apartado se valorará la participación y el interés que muestre el alumno por la asignatura: la ausencia reiterada de deberes y la falta de material requerida para

la asignatura, serán evaluadas y los medios de calificación del profesor en este punto, pudiendo traducirse en una bajada de la calificación final de cada trimestre.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE SECUNDARIA

Se considerará aprobada cada evaluación con una nota igual o superior a 5.

La evaluación será continua. En cada una de ellas, además de los contenidos propios, se incluirán los contenidos de la evaluación o evaluaciones anteriores.

No habrá recuperaciones. Si se aprueba una evaluación quedan recuperadas las anteriores.

Cada una de las evaluaciones se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

1ª, 2ª y 3ª Evaluación

4º ESO

• Pruebas escritas: En este porcentaje el examen de evaluación tendrá más peso que los parciales: 40% el de evaluación y 30% se reparte entre los parciales.

• Trabajo (proyectos, técnicas...) (20%)

• Trabajo diario (10%). Incluye la valoración de la actitud, participación, constancia y regularidad en todo el trabajo de clase y en el que se propone a diario individualmente.

1º, 2º y 3º ESO

- Pruebas escritas (50%): En este porcentaje el examen de evaluación tendrá más peso que los parciales: 35% el de evaluación y 15% se reparte entre los parciales.
- Trabajo (proyectos, trabajos de clase, trabajos de casa, tarea diaria) (40%)
- Participación (10%). Incluye la valoración de la actitud, participación, constancia y regularidad en todo el trabajo de clase y en el que se propone a diario individualmente.

Evaluación Final. Según los cursos se harán las siguientes ponderaciones

1º ESO • 1ª Evaluación (30 %) • 2ª Evaluación (30 %) • 3ª Evaluación (40 %)	2º ESO • 1ª Evaluación (30 %) • 2ª Evaluación (30 %) • 3ª Evaluación (40 %)
3º ESO • 1ª Evaluación (20 %) • 2ª Evaluación (30 %) • 3ª Evaluación (50 %)	4º ESO • 1ª Evaluación (10 %) • 2ª Evaluación (30 %) • 3ª Evaluación (60 %)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Los criterios de calificación que se aplicarán en la evaluación del curso serán los siguientes:

Se considerará aprobada la evaluación y/o el curso con una nota igual o superior a 5.

Cada una de las evaluaciones será calificada de la siguiente manera:

▪ Trabajo diario (40%) (puede variar dependiendo de las actividades realizadas durante la evaluación): Preguntas orales/pequeñas pruebas escritas, ejercicios de clase, vocabulario de la asignatura, actividades, trabajos, actitud de los alumnos, etc.

▪ Control (20%)

▪ Examen Final de Evaluación (40%): En 4º ESO incluye todos los contenidos que se hayan visto hasta el momento (incluidos los de la evaluación anterior, ya que es evaluación continua) en 1º y 3º ESO la evaluación no es continua

Los porcentajes del control y el trabajo de clase pueden variar si en alguna evaluación se realiza algún trabajo/proyecto al que se le quiera dar más importancia en la calificación (la profesora informará a los alumnos previamente).

En esta materia el alumno tendrá diferentes opciones para poder subir la nota de manera voluntaria (trabajos, búsquedas bibliográficas, actividades extra, etc…), una actitud positiva en clase y un interés en la asignatura se valorará en las calificaciones de la misma.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE MÚSICA Y TALLER DE MÚSICA - E.S.O.

En las asignaturas de música y taller de música la nota final de cada evaluación se obtendrá haciendo una media de todos los aspectos trabajados en el aula, quedando los siguientes porcentajes:

- 25% examen de evaluación

- 25% proyectos y/o pbl

- 25% instrumentación, interpretación y actividades de aula

- 25% trabajo diario (ejercicios, actividades voluntarias, material, participación, cuaderno...)

Nota: Estos porcentajes podrían variar en 4º de la E.S.O. en el caso en que no haya instrumentación ni interpretación musical en una evaluación.

En los cursos de 1º y 2º de E.S.O, la evaluación es continua. Se recuperará una evaluación aprobando la siguiente. Al final de curso se hará un examen global con los contenidos mínimos. La nota final será una media de las 3 evaluaciones. El examen global (de junio) permite:

- Mantener o subir la nota media de todo el curso a aquellos alumnos que lleven la asignatura aprobada

- Recuperar la asignatura (siempre se tendrá presente el trabajo anual).

En los cursos de 3º y 4º de E.S.O, la evaluación es trimestral. Se realizarán recuperaciones de la 1º y la 2º evaluación. La 3ª evaluación, y las otras dos en caso de no haberse recuperado en anteriores convocatorias, se podrá recuperar a final de curso. La nota final será una media de las 3 evaluaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INGLÉS 1º, 2º, 3º y 4º ESO

La nota final del trimestre consistirá en:

50%

15% Prueba parcial.
35% Examen trimestral.

40% Expresión oral:
Interacciones orales: Presentaciones, intervenciones… y tareas de lectura y otras producciones orales.
Expresión escrita: Presentaciones, redacciones, ensayos y otras producciones escritas y textos.
Proyectos de equipo

10% Cumplimiento de los ejercicios diarios y actividades semanales.
Puntualidad en la entrega de los ejercicios diarios y actividades semanales.

---

1. Prueba parcial: Esta prueba evaluará tres áreas: V*ocabulary, Grammar* and *Listening*.
   La nota se calculará sumando los resultados obtenidos en cada área dividiéndolos entre tres.
2. Examen trimestral: Este examen evaluará tres áreas: V*ocabulary, Grammar* and *Writing*.
   La nota se calculará sumando los resultados obtenidos en cada área y dividiéndolos entre tres.
3. Ausencias:

   Los exámenes trimestrales se repiten otro día con una justificación oficial, y se realizan el primer día que el alumno se incorpora al colegio.
   Las pruebas parciales no se repiten.
4. No está permitido pasar material a los compañeros: correctores, bolígrafos, etc. Si neceitas algo, pregunta a la profesora.
5. Si copias o realizas prácticas desleales que infrinjan las normas y estándares del examen/prueba, serás descalificado y tendrás que realizar el examen de recuperación en junio.

ENGLISH ASSESSMENT CRITERIA 1º, 2º, 3º y 4º ESO

The final mark of the term will consist of:

50%

15% Midterm exam.
35% Term exam.

40% Oral expression:
Oral interactions: Presentations, interventions... and Reading tasks and other oral productions.
Written expression: Presentations, writings, essays and other written productions and texts.
Team projects

10% Fulfilment of daily exercises and weekly activities
Punctuality in delivery of daily exercises and weekly activities

---

1. Midterm test: This test will assess three areas: *Vocabulary, Grammar* and *Listening*.

   The mark will be calculated by adding the results obtained in each area divided by three.
2. Term exam: This exam will assess three areas: *Vocabulary, Grammar* and *Writing*.

   The mark will be calculated by adding the results obtained in each area divided by three.
3. Absence:

   Term exams are repeated another day with an official justification, and are taken on the first day the student joins the school.
   Midterm tests are not repeated.
4. It is not allowed to pass material to classmates: correction pen, pens, etc. If you need something, ask the teacher.
5. If you cheat, copy or carry out unfair practices that breach examination rules and standards, you will be disqualified and you will have to take the resit exam in June.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

CONTENIDOS	***1º ESO***	***2º ESO***	***3º ESO***	***4º ESO***
1. *Trabajo Diario.* • *SER (respetuoso, colaborador, tolerante, deportivo, proactivo)* • *ESTAR (asistencia, puntualidad, uniforme)* • *ACTITUD ACADÉMICA (Constancia, Esfuerzo, Concentración)*	*50%*	*50%*	*40%*	*30%*
2. Actividades Deportivas. • *Individuales.* • *De adversario.* • *De equipo.* • *Medio natural.* • *Expresivas.*	*30%*	*30%*	*35%*	*40%*
3. Condición Física y Salud. • *Fuerza.* • *Resistencia.* • *Movilidad.* • *Higiene Postural.*	*15%*	*15%*	*20%*	*20%*
1. *Conocimientos Teóricos.*	*5%*	*5%*	*5%*	*10%*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ECONOMÍA

Para la evaluación y calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los contenidos y estándares de aprendizaje recogidos en la programación.

PRUEBAS ESCRITAS

Las pruebas escritas serán la base del cálculo de la nota, a la que podrá sumarse o restarse el resto de calificaciones. En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas (mínimo una) en fechas conocidas previamente por los alumnos:

Prueba Parcial: con un peso de un 10 % en la nota de la evaluación.

Examen Global: con un peso de un 40% en la nota de la evaluación. Este examen integrará todos los contenidos y estándares de la evaluación correspondiente.

El alumno conocerá de antemano el valor cuantitativo de cada una de las partes en que se divide el examen. Las notas de las pruebas escritas se expresarán de forma numérica, con hasta dos decimales.

La calificación de una prueba escrita tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Exactitud de las respuestas.

-Claridad en la exposición, utilizando con rigor la terminología específica de la materia.

Formato de examen: para todo tipo de pruebas escritas los alumnos utilizarán las hojas de examen del colegio; el profesor utilizará el encabezamiento para exámenes que se facilite al inicio de cada curso, que incluirá un recordatorio sobre presentación y ortografía; las preguntas deberán incluir la puntuación que se les asigne.

ACTITUD Y TRABAJO PERSONAL EN EL AULA Y EN CASA. 10%
Participación en el aula y corrección de actividades. Se podrá añadir hasta 0,50 puntos por realizar de manera adecuada los. No equivale a hacer los deberes, sino a hacerlos bien. Se detraerá hasta -0,50 puntos de la nota final por no realizarlos.

PROYECTOS / DESEMPEÑOS 40 %

CALIFICACIONES DE CADA EVALUACIÓN Y DEL CURSO

Un alumno con una evaluación suspensa después de las recuperaciones correspondientes podrá aprobar el curso si la media del mismo es igual o mayor a 5. Para calcular la media del curso se tomará la nota más alta entre la de la evaluación y la recuperación, en ambos casos con dos decimales y siempre se tendrá en cuenta la entrega de desempeños y la tarea diaria y las calificaciones de las mismas para elaborar la media.

El alumno con las tres evaluaciones aprobadas podrá presentarse voluntariamente a la prueba final, que incorporará toda la materia de la asignatura y seguirá el mismo esquema de preguntas que durante el curso.

Si la nota es superior a la media de las tres evaluaciones será esta la que obtenga el alumno para calcular su nueva media con la parte de desempeños 40% y trabajo personal 10%

La calificación final del curso será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones.

PRIMERA EVALUACIÓN 33,3%

SEGUNDA EVALUACIÓN 33,3%

TERCERA EVALUACIÓN 33,3%

CALIFICACIÓN FINAL 100%

RECUPERACIÓN

La nota necesaria para recuperar una parte o la asignatura al completo es de 5.00 puntos tanto a lo largo de las evaluaciones ordinarias como en las pruebas de mayo y extraordinaria. Para aprobar el curso con una evaluación suspensa sin tener que presentarse al examen final de curso la media del curso debe ser igual o superior a 5. (Y ENTREGADOS TODOS LOS DESEMPEÑOS PARA HACER LA MEDIA).

Las notas obtenidas en una recuperación serán las que se trasladen al acta de esa evaluación. Esta misma norma se aplicará en la evaluación final y en la evaluación extraordinaria de junio.

TRAS CADA EVALUACIÓN: Al final de la primera y de la segunda evaluación el alumno que no haya logrado superar la asignatura tendrá la oportunidad de recuperar mediante una prueba escrita del bloque de contenidos correspondiente a dicha evaluación. La nota necesaria para recuperar es de 5. La prueba ordinaria final se puede utilizar como recuperación de la tercera evaluación. La nota del examen no será la media final, ya que siempre se tendrá en cuenta la media de desempeños y trabajo diario.

PRUEBA ORDINARIA FINAL: si al final de curso sigue sin recuperar alguna de las tres evaluaciones, tendrá la oportunidad de realizar un nuevo examen siguiendo el siguiente criterio:

-Un alumno con una evaluación suspensa deberá aprobar un examen de dicha evaluación siempre que la media del curso sea inferior a 5.

-Un alumno con dos o tres evaluaciones suspensas deberá presentarse a un examen que incluirá todos los contenidos y estándares del curso.

La nota del examen no será la media final, ya que siempre se tendrá en cuenta la media de desempeños y trabajo diario con los porcentajes tal y como se han establecido en este documento.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: El alumno con evaluación negativa en la materia se presentará obligatoriamente a la prueba extraordinaria. Esta prueba incorporará toda la materia de la asignatura y seguirá el mismo esquema de preguntas que durante el curso. La calificación del examen será la obtenida en dicha prueba y supondrá el 50% de la nota, el otro 50% es el peso de los Proyectos/desempeños 40% + el trabajo diario 10%.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE RELIGIÓN

TODO ES EVALUABLE, desde que empieza hasta que termina la hora de clase.

EVALUACIÓN DIARIA (10%). Corresponde a la media de actitud-participación y trabajo en clase. Se debe tener un buen comportamiento, traer el material necesario, no incumplir ninguna norma. Se tiene en cuenta la puntualidad de entrega en los trabajos.

TRABAJOS, PROYECTOS, CUADERNO (40%). Distribuido en los siguientes ítems:

CUADERNO o ARCHIVADOR (10%). Se debe tener todo lo trabajado en clase (actividades, fotocopias, etc.)

TRABAJOS y ACTIVIDADES EN CLASE (15%). Trabajos escritos, redacciones, actividades de trabajo cooperativo.

TRABAJO y EXPOSICIÓN (15%). Por grupos preparan un tema y lo presentan a la clase.

PARCIAL DE EVALUACIÓN (15%). A mitad de la evaluación, se hará una ficha de contenidos con lo visto hasta ese momento.

FICHA DE CONTENIDOS (35%). Trabajarán individualmente en clase, una ficha que incluye preguntas y actividades de los contenidos, teniendo como material de apoyo el libro (si lo hay en ese curso) y los apuntes.

La evaluación no puede aprobarse, si en la ficha de contenidos se obtiene una nota por debajo de 3,5 puntos.

EXAMEN DE RECUPERACIÓN: deberán presentarse los alumnos que suspendan la evaluación y estudiar los temas correspondientes. No pueden utilizar material de apoyo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PLÁSTICA Y VISUAL

CURSOS 1ºESO y 2ºESO

20 % corresponderá al material que deben traer todos los días.

20 % serán los exámenes.

El 60 % restante de la nota corresponderá a los trabajos que se han de presentar.

En el caso de que los trabajos no sean presentados el día que se ha convenido la nota será un 10 % inferior.

4ºESO

20 % corresponderá al material que deben traer todos los días.

40 % presentación de trabajos.

El restante 40 % será el examen de evaluación.

TECNOLOGÍA, PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA 1º, 2º Y 3º ESO

Cada una de las evaluaciones se ponderará siguiendo los siguientes criterios:

- Proyecto (50%): el proyecto se evaluará mediante una rúbrica, en la que se tendrá en cuenta no sólo el proyecto físico, sino también, la implicación grupal e individual del alumno, así como el diario reflexivo y la memoria técnica.

- Examen teórico (40%): la media aritmética de las notas de los diferentes exámenes. En caso de que en alguna evaluación no se haga examen, se incluirá en este apartado los diferentes trabajos de aula que manda el profesor.

- Trabajo diario (10%): Incluye la actitud, participación, constancia y regularidad en todo el trabajo de aula diario, tanto en el aula taller, informática, como aula teórica. (se evaluará mediante rúbrica y listas de cotejo).

La nota final del curso será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones.

TIC 4º ESO. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- La evaluación NO ES continua, por lo que todas las evaluaciones tienen el mismo peso en la nota final, que se obtendrá haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones.

- La nota final de cada evaluación será la media entre la nota teórica 50% y la nota práctica 50%.

- Se harán recuperaciones de las evaluaciones pendientes.

- En caso de no aprobar, en junio se realizará un examen global de recuperación de toda la asignatura.

- Se hará un examen teórico por evaluación. El examen podrá ser de tipo test e incluirá alguna pregunta de las prácticas realizadas durante la evaluación.

- Se realizarán de forma obligatoria prácticas en el aula de informática (del libro de texto o propuestas en classroom)

- Por cada día de retraso en la entrega de tareas, se penalizará bajando la nota 0,5 puntos por día, hasta un máximo de una semana. A partir de entonces, la calificación será de 0.

- Es necesario, para aprobar la asignatura, la entrega de al menos el 80% de las actividades propuestas.

- En cada actividad propuesta se valorará la puntualidad en la entrega, la expresión escrita y/o expresión oral, así como la actitud (positiva, negativa, de escucha, de cooperación…) del alumno durante su realización.